

Reunión nº 1576
Sesión ordinaria nº 22/18
46º Período de Sesiones Ordinarias
30 de agosto de 2018

Presidencia

Diputado Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero de la Cámara

Diputada Jacqueline Celeste Caminoa
Vicepresidenta Segunda de la Cámara

Secretarios

Sr. Damián Emanuel Biss
Lic. Martín Oscar Sterner
Sra. Sandra Jacqueline Jones

DIPUTADOS PRESENTES

ALBAINI, Antonio Alejandro
ANDÉN, Zulema Margarita
BRÚSCOLI, Sergio Mario
CAMINOA, Jacqueline Celeste
CONDE, Eduardo José
CUNHA, Javier Marcelo
DE LUCA, María Cristina Néida
DI FILIPPO, Alfredo
DUFOUR, Gabriela Marisa
ESPINOSA, Leandro Oscar Segundo
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
GRAZZINI AGÜERO, José María
HERNÁNDEZ, Estela Beatriz
INGRAM, Roddy Ernesto
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
MANSILLA, Mario Eduardo
MARCILLA, Beatriz Alejandra
MEZA EVANS, Hefin Blas
NAVARRO, Viviana Elizabeth
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAPAIANI, María Florencia
TORRES OTAROLA, María Cecilia
TOURIÑÁN, Javier Hugo Alberto

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

FITA, Gustavo Martín
GONZÁLEZ, David Danilo
LÓPEZ, Adrián Gustavo

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución nº 177/18. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 181, 182, 183, 184 y 185/18, dictadas ad referéndum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución nº 153/18. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre la aplicación de la Ley I nº 600 respecto a realizar una página web actualizada y accesible, en donde se plasmen los derechos, leyes y todas las políticas públicas del Estado Provincial que sean dirigidas a las personas con discapacidad.

1.3. Proyecto de Resolución nº 156/18. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre el relevamiento de la situación de todos los edificios escolares realizados durante el año 2018 y las certificaciones de los trabajos de mantenimiento realizados durante el corriente año.

2. Dictámenes de Comisiones

2.1. Proyecto de Ley nº 140/18. Autoriza al Ministerio de Gobierno la asignación de horas cátedra mensuales a través del Área de Institutos Policiales, a partir del presente período lectivo 2018, a los efectos de dar

continuidad al normal funcionamiento del Instituto Superior Policial así como de la Escuela de Personal Subalterno, la Escuela Superior de Policía y los Centros de Instrucción.

2.2. Proyecto de Resolución n° 139/18. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el evento Cowork Bloque Patagónico de índole Cristiano denominado "Expo Fe", a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn los días 8 y 9 de noviembre de 2018.

2.3. Proyecto de Resolución n° 140/18. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la XIII Jornada de la Asociación Civil de Bibliotecarios Jurídicos (ACBJ) y el Encuentro de la Red de Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas, a realizarse los días 19 a 21 de septiembre de 2018 en la ciudad de Trelew.

2.4. Proyecto de Ley n° 127/18. Sustituye los artículos 3º, 84º, 85º, 86º, 87º y 89º de la Ley VIII n° 91, de educación, a los efectos de la incorporación de los establecimientos educativos de gestión social y cooperativa.

2.5. Proyecto de Ley n° 136/18. Exceptúa a Chubut Deportes sociedad de economía mixta del pago del impuesto establecido en el artículo 33º de la Ley I n° 185 respecto de las rifas concebidas en el marco del juego denominado Telebingo Especial del Deporte.

2.6. Proyecto de Ley n° 126/18. Crea el Registro Permanente de Obras Públicas de la Provincia del Chubut.

2.7. Proyecto de Ley n° 110/18. Autoriza al Poder Ejecutivo a firmar la refinanciación de los saldos adeudados al 31 de julio de 2018 que se mantienen por los préstamos otorgados mediante los Convenios de Asistencia Financiera - Programa de Convergencia Fiscal y sus Adendas, celebrados entre la Provincia y el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial.

- Oradores: diputados Papaiani (Frente de Agrupaciones), Dufour, Gómez y Touriñán (Frente para la Victoria).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Consideraciones sobre la situación laboral de los trabajadores de la empresa Soriano de la localidad de Gaiman.

- Oradores: diputados Dufour, Gómez y Meza Evans (Frente para la Victoria) y Albaini (Chubut Somos Todos).

2. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Ley n° 141/18. Propicia regular en el ámbito provincial la identificación, evaluación y cuantificación de los pasivos ambientales producto de la actividad hidrocarburífera y la obligación de su remediación.

- Orador: diputado Albaini (Chubut Somos Todos).

3. Mociones sobre el Proyecto de Ley n° 019/18 -por el que se propicia la sustitución de los artículos 1º, 2º, 6º, 7º y 10º de la Ley X n° 63, de creación del Consejo de Bienestar Policial-, referidas al retiro del mismo de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda y a la determinación de fecha fija de su tratamiento para la sesión ordinaria del 11 de septiembre de 2018.

- Oradora: diputada Navarro (Frente para la Victoria).

4. Tratamiento conjunto de los Proyectos de Declaraciones nros. 035 y 034/18.

Proyecto de Declaración n° 035/18. Repudia enérgicamente las políticas de ajuste en salud que ha implementado y está implementando el Gobierno Nacional.

Proyecto de Declaración n° 034/18. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice las gestiones necesarias ante Camuzzi Gas del Sur sociedad anónima a fin de que habilite más profesionales para el visado de proyectos e inspección de obras de servicio de gas en el territorio provincial.

- Oradores: diputados Navarro (Frente para la Victoria), Torres Otarola (Juntos para Chubut) y Conde (Cambiamos).

5. Consideraciones sobre las cooperativas de servicios públicos provinciales y los aumentos tarifarios.

- Oradores: diputados Navarro (Frente para la Victoria) y Albaini (Chubut Somos Todos).

6. Convocatoria al Ministro de Economía y Crédito Público a una reunión de comisión para el 11 de septiembre de 2018 y moción de tratamiento con fecha fija para la sesión ordinaria del 13 de septiembre de 2018 del Proyecto de Ley n° 103/18, por el que se propicia la actualización anual de las asignaciones familiares de los trabajadores activos y pasivos de los tres Poderes del Estado Provincial.

- Oradora: diputada Marcilla (Frente para la Victoria).

7. Proyecto de Resolución n° 158/18. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la edición de la "Semana de la ciencia y la tecnología", a realizarse los días 3 a 7 de septiembre de 2018, organizada por el Colegio n° 781 "Don Eladio Zamarreño".

- Oradora: diputada Marcilla (Frente para la Victoria).

8. Consideraciones sobre los trabajadores de la empresa Soriano, refinanciación de la deuda provincial, pago escalonado de sueldos de los empleados estatales, deudas de las cooperativas con CAMMESA, política del Gobierno Nacional, relación del Gobernador con esta Legislatura y falta de controles provinciales.

- Oradores: diputados Marcilla, Dufour y Grazzini Agüero (Frente para la Victoria).

9. Proyecto de Resolución n° 159/18. Solicita al Poder Ejecutivo y/o Chubut Deportes sociedad de economía mixta que remita información referida al Centro de Actividades de Montaña "La Hoya".

- Orador: diputado Grazzini Agüero (Frente para la Victoria).

10. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Declaración n° 036/18. Propicia comunicar a los legisladores nacionales por Chubut que esta Legislatura vería con agrado que gestionen la incorporación al Presupuesto Nacional 2019 de una partida destinada a la ejecución de la infraestructura edilicia necesaria para el traslado de la Delegación Puerto Madryn de la Prefectura Naval Argentina a las inmediaciones del ingreso al Muelle Almirante Storni.

- Orador: diputado Grazzini Agüero (Frente para la Victoria).

11. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución nº 160/18. Propicia declarar de interés legislativo y expresar que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el encuentro de exposición y venta "Todo por catálogo", que se realiza anualmente en la localidad de Trevelin.

- Oradora: diputada Torres Otarola (Juntos para Chubut).

12. Consideraciones sobre el Proyecto de Ley nº 132/18, por el que se propicia la adhesión de la Provincia a normas, decretos y leyes nacionales para las actuaciones que se deben realizar desde el Poder Ejecutivo en cuanto a la defensa sanitaria agrícola, con el fin de ejercer una regulación integral de la sanidad agrícola en el ámbito provincial.

- Oradora: diputada Torres Otarola (Juntos para Chubut).

13. Consideraciones sobre el Proyecto de Resolución nº 157/18, por el que se propicia solicitar al Poder Ejecutivo que informe sobre organigrama de trabajo, ingresos y egresos, tarifas de acceso y venta de pases del Centro de Actividades de Montaña "La Hoya".

- Oradora: diputada Torres Otarola (Juntos para Chubut).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a treinta de agosto de dos mil dieciocho, siendo las 15:17 dice el

SR. PRESIDENTE (Ingram): Con la presencia de veinticuatro señores diputados en el recinto y tres ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración.

A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- II -

ORDEN DEL DÍA

- 1 -

ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -

RESOLUCIÓN Nº 177/18

SRA. SECRETARIA (Jones): Resoluciones números 181, 182, 183, 184 y 185/18 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

- 1.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 153/18

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Resolución nº 153/18...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Ingram): ¡Silencio, por favor!

SRA. SECRETARIA (Jones):... presentado por los diputados Hernández y Fita del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual solicitan informes al Poder Ejecutivo por la aplicación de la Ley I nº 600 sobre realizar una página web actualizada y accesible, en donde se plasmen los derechos, leyes y todas las políticas públicas del Estado Provincial que sean dirigidas a las personas con discapacidad.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

- Sobre la aplicación de la Ley I n° 600 (aprobada el 4 de mayo de 2017).
“... sobre realizar una página web actualizada y accesible en donde se plasmen todos los derechos, leyes y todas las políticas públicas del Estado Provincial que sean dirigidas a las personas con discapacidad”, con un plazo de 180 días.

- 1) Cuál es el link o dominio de la misma.
- 2) Desde qué fecha se encuentra vigente y en funcionamiento dicha página web.
- 3) Por qué medios de comunicación han dado difusión a la aplicación de la misma.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Resolución n° 154/18, presentado por la diputada Marcilla del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual expresa preocupación y rechazo a la decisión del Ministerio de Salud de la Nación de posponer, por tiempo indeterminado, la dosis de la vacuna contra la meningitis (meningococo) para adolescentes de once años que integran el Calendario Nacional de Vacunación.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Resolución n° 155/18, presentado por la diputada Marcilla del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual declara de interés legislativo el proyecto de articulación “Jerarquización de saberes prácticos”, a realizarse en la Escuela Provincial n° 7707 y en el Centro de Formación Profesional n° 651 de la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

- 1.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 156/18

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Resolución n° 156/18, presentado por la diputada Marcilla del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el envío de relevamiento de la situación de todos los edificios escolares realizados durante el año 2018 y copia de las certificaciones de los trabajos de mantenimiento realizados durante el corriente año.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

- Envíe relevamiento de la situación de todos los edificios escolares realizados durante el año 2018.
- Envíe copia de las certificaciones y/o actas de recepción de trabajos de mantenimiento realizados durante el corriente año en los edificios escolares, tanto a través de las áreas de competencia del Ministerio de Educación como del Ministerio de Infraestructura.
- Envíe copia de informes, convenios, acuerdos que involucren trabajos y/o necesidades de mantenimiento de los edificios escolares. Por ejemplo: acuerdo con Camuzzi, informes de la Cooperativa Eléctrica de Trelew, etcétera.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Declaración n° 032/18, presentado por la diputada Marcilla del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo incorpore al Presupuesto 2019 la construcción del edificio del Colegio n° 7707 de la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.

DEL PODER EJECUTIVO

SRA. SECRETARIA (Jones): Decreto n° 674/18, por el que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

COMUNICACIONES OFICIALES

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia n° 194/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 062/18 del Honorable Concejo Deliberante de Rawson, expresando el rechazo de las expresiones del diputado provincial Manuel Pagliaroni, quien solicitó el cierre de la Universidad del Chubut por costosa.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia n° 195/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 193/18 del Honorable Concejo Deliberante de Trelew adjuntando la Comunicación n° 012/18, por la cual comunican al Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos tomar las medidas necesarias para resolver la problemática edilicia del Centro de Atención Primaria de Salud del Barrio Planta de Gas de la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia n° 197/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 204/18 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 059/18 de la Honorable Legislatura, elaborada por los Ministerios de Educación y de Salud, sobre las medidas tomadas en el marco de la Ley I n° 594 (tratamiento del celíaco).

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia n° 196/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 763/18 de la Comisión Normalizadora del Consejo Directivo Provincial del Chubut de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), adjuntando la Resolución n° 08/18, por la cual se procede a prorrogar la designación de dicha Comisión.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

- 2 -

DICTÁMENES DE COMISIONES

Pasamos al Orden del Día.

- 2.1 -

PROYECTO DE LEY Nº 140/18

SRA. SECRETARIA (Jones): 2.1. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo, sobre el Proyecto de Ley General n° 140/18, elaborado en comisión, por el cual autoriza al Ministerio de Gobierno la asignación de horas cátedra mensuales a través del Área de Institutos Policiales, a partir del presente período lectivo 2018, a los efectos de dar continuidad al normal funcionamiento del Instituto Superior Policial así como de la Escuela de Personal Subalterno, la Escuela Superior de Policía y los Centros de Instrucción.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Autorizar al Ministerio de Gobierno la asignación de hasta 1.347 (mil trescientos cuarenta y siete) horas cátedras mensuales, a través del Área de Institutos Policiales, a partir del presente período lectivo 2018, a los efectos de dar continuidad al normal funcionamiento del Instituto Superior de Formación Policial, así como de la Escuela de Personal Subalterno, la Escuela Superior de Policía y los Centros de Instrucción.

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se vota en general y en particular en conjunto porque es un solo artículo y el segundo es de forma.

A consideración de los señores diputados el proyecto en particular y en general.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 139/18

SRA. SECRETARIA (Jones): 2.2. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución n° 139/18, presentado por las diputadas Johnson Táccari, Ingram y De Luca del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el evento Cowork Bloque Patagónico de Índole Cristiano denominado "Expo Fe", a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn los días 8 y 9 de noviembre de 2018.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el evento Cowork Bloque Patagónico de Índole Cristiano, denominado "Expo Fe", que se llevará a cabo el 8 y 9 de noviembre de 2018 en el Playón Museo del Muelle de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el evento Cowork Bloque Patagónico de Índole Cristiano, denominado "Expo Fe".

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 140/18

SRA. SECRETARIA (Jones): 2.3. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución n° 140/18, presentado por las diputadas Johnson Táccari, Ingram y De Luca del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la XIII Jornada de la Asociación Civil de Bibliotecarios Jurídicos (ACBJ) y el Encuentro de la Red de Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas, a realizarse los días 19 a 21 de septiembre de 2018 en la ciudad de Trelew.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la XIII Jornada de la Asociación Civil de Bibliotecarios Jurídicos (ACBJ) y el XX Encuentro de la Red de Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas, a realizarse los días 19, 20 y 21 de septiembre de 2018 en la sede de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco de la ciudad de Trelew.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la XIII Jornada de la Asociación Civil de Bibliotecarios Jurídicos (ACBJ) y el XX Encuentro de la Red de Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.4 -

PROYECTO DE LEY N° 127/18

SRA. SECRETARIA (Jones): 2.4. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Ley General n° 127/18, presentado por las diputadas Marcilla y Dufour del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual sustituye artículos de la Ley VIII n° 91, de educación.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Sustitúyase el artículo 3º de la Ley VIII nº 91, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3º. El Estado Provincial asegura una educación inclusiva como concepción filosófica, política, económica, social y pedagógica, para que todos los ciudadanos ingresen, transiten y egresen de un sistema educativo signado por la equidad y la calidad, independientemente del tipo de gestión estatal, privada o social, por la que se organice, administre y financie."

Artículo 2º. Sustitúyase el TÍTULO VI, EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA, por el siguiente texto:

"TÍTULO VI"
"ESTABLECIMIENTOS DE GESTIÓN PRIVADA Y DE GESTIÓN SOCIAL Y COOPERATIVA".

Artículo 3º. Sustitúyase el artículo 84º de la Ley VIII nº 91, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"TÍTULO VI"
"ESTABLECIMIENTOS DE GESTIÓN PRIVADA Y DE GESTIÓN SOCIAL Y COOPERATIVA"

"CAPÍTULO I"
"GENERALIDADES"

"Artículo 84º. Los establecimientos de educación privada y los de gestión social y cooperativa responden al ejercicio de los derechos constitucionales de libertad de enseñanza, iniciativa privada y/o social, y el de los padres a elegir para sus hijos/as la institución educativa cuyo ideario responda a sus convicciones filosóficas, éticas y/o religiosas. Tienen derecho a prestar el servicio educativo la Iglesia Católica, las confesiones religiosas inscriptas en el Registro Nacional de Cultos, las sociedades, cooperativas, organizaciones sociales, mutuales, sindicatos, asociaciones, fundaciones y empresas con personería jurídica y las personas físicas. Las escuelas de gestión social y cooperativa no podrán tener fines de lucro.

Tanto los establecimientos de gestión privada como los de gestión social y cooperativa tendrán los siguientes derechos y obligaciones:

- a) Derechos: crear, administrar y sostener establecimientos educativos; matricular, evaluar y emitir certificados y títulos con validez y alcance provincial y/o nacional, siempre que corresponda según normativa vigente; nombrar y promover a su personal directivo, docente, administrativo y auxiliar; formular planes y programas de estudio; aprobar el proyecto educativo institucional de acuerdo con su ideario y participar del planeamiento educativo. Tendrán derecho a publicitar la oferta educativa siempre que en la publicidad conste el tipo y número de norma legal que la avale.
- b) Obligaciones: cumplir con la normativa y los lineamientos de la política educativa nacional y provincial; ofrecer servicios educativos que respondan a necesidades de la comunidad; brindar toda la información necesaria para la supervisión pedagógica y el control contable y laboral de los fondos aportados por el Estado."

Artículo 4º. Sustitúyase el artículo 85º de la Ley VIII nº 91, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 85º. Los servicios educativos de gestión privada y los de gestión social y cooperativa, que funcionen en el territorio de la Provincia del Chubut, en sus diferentes niveles y modalidades, están sujetos a la autorización y reconocimiento previo por el Ministerio de Educación. Se define el reconocimiento como el medio por el cual el Estado reconoce la creación, autoriza su funcionamiento y otorga validez nacional a la enseñanza que imparten los establecimientos educativos tanto de gestión privada como los de gestión social y cooperativa, de acuerdo con los diseños y/o documentos curriculares oficialmente aprobados. Comprende tanto las ofertas presenciales como la educación a distancia. El procedimiento para obtener la autorización y reconocimiento de instituciones de gestión privada y las instituciones de gestión social y cooperativa es el establecido por la normativa vigente y el que se dicte a tal efecto. El Ministerio de Educación dispondrá de organismos específicos para el contralor y orientación de estos establecimientos con su debida estructura organizativa, reconociendo su especificidad y la distinta naturaleza de los establecimientos de gestión privada de aquellos que sostienen proyectos educativos de gestión social y cooperativa. Los registros de inscripción de los establecimientos de gestión privada y de gestión social y cooperativa deberán ser distintos y distinguibles."

Artículo 5º. Sustitúyase el artículo 86º de la Ley VIII nº 91, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 86º. El Estado Provincial dispondrá la supervisión y evaluación, a través de organismos competentes y personal idóneo, tanto de las instituciones de gestión privada como de las de gestión social y cooperativa, tanto en el aspecto pedagógico y didáctico como en la asignación, distribución, control y exigencia de rendición de cuentas del aporte estatal, atendiendo las características propias de estas instituciones. Los establecimientos educativos de gestión social y cooperativa tienen la potestad de presentar proyectos socioeducativos innovadores y experimentales, generando modificaciones a los planes de estudios y/o nuevas propuestas educativas, los que serán evaluadas por la autoridad de aplicación definida por el Estado Provincial, que dispondrá procedimientos especiales de supervisión y evaluación de los establecimientos de gestión social y cooperativa, reconociendo el carácter de proyectos institucionales y pedagógicos innovadores y experimentales."

Artículo 6º. Sustitúyase el artículo 87º de la Ley VIII nº 91, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 87°. Los establecimientos de gestión privada que sean reconocidos por el Ministerio de Educación serán autorizados a funcionar de acuerdo a la siguiente clasificación, en relación con la contribución financiera del Estado Provincial en concepto de aporte o subvención:

- a) Establecimientos subvencionados por el Estado: son los que reciben aporte estatal para el pago de los salarios de la planta orgánica funcional aprobada.
- b) Establecimientos de autogestión: son los que no perciben aporte estatal y son sostenidos con el aporte de los padres, alumnos mayores de edad u otras fuentes.

Los establecimientos de gestión social y cooperativa autorizados serán subvencionados por el Estado de acuerdo a un régimen especial; para ello deben reunir las siguientes condiciones:

- I) Son un tipo de unidad educativa contemplada en el artículo 14° de la Ley de Educación Nacional n° 26206. Surgen como respuesta de las necesidades del presente, impulsadas por distintas organizaciones sociales, fundacionales, organizaciones sin fines de lucro, organismos no gubernamentales, iglesias de diferentes credos religiosos, fábricas y empresas recuperadas.
- II) Son unidades educativas de carácter universal y gratuito, que atienden a las sectores de la comunidad en situaciones de vulnerabilidad y en condiciones de pobreza; son espacios de inclusión social que permiten la permanencia en el sistema educativo, implementan proyectos socioeducativos, dando respuesta a las necesidades de los/as alumnos/as, evitando la deserción y el desgranamiento escolar.
- III) La organización curricular deberá ser pertinente a las necesidades de los/as alumnos/as, por lo cual requiere de proyectos socioeducativos innovadores y experimentales que permitan la implementación de conceptos pedagógicos, didácticos y educativos singulares.
- IV) El Estado aportará fondos necesarios para sus gastos de funcionamiento: salarios de personal, alquileres, insumos, servicios públicos y toda otra erogación que derive del servicio educativo. Los mismos deberán ser rendidos ante los organismos estatales correspondientes. Atendiendo a la vulnerabilidad de sus estudiantes, el Ministerio de Educación proveerá las becas específicas de estudio para estudiantes de los establecimientos de gestión social y cooperativa, así como el alojamiento y la alimentación de los estudiantes concurrentes a estas instituciones educativas, en caso de que estén incluidos en las proyectos socioeducativos aprobados; asimismo, el Ministerio de Educación otorgará los recursos didácticos necesarios para llevar adelante el proyecto pedagógico, garantizando la formación y actualización de los docentes, auxiliares y directivos en estas instituciones educativas que lo requieran en función de su proyecto pedagógico."

Artículo 7°. Sustitúyase el artículo 89° de la Ley VIII n° 91, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 89°. Tanto los/as docentes de instituciones de gestión privada y como los/as de gestión social y cooperativa reconocidas tendrán derecho a una remuneración mínima igual a la de los docentes de instituciones de gestión estatal, conforme al régimen de equiparación fijado por la legislación vigente; deberán poseer títulos reconocidos oficialmente y gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los docentes de establecimientos públicos de gestión estatal, y su relación laboral se regirá por las disposiciones de la Ley Nacional n° 13047, Estatuto para el Personal de los Establecimientos Privados de Enseñanza, las normas concordantes y su reglamentación y receptadas en la Ley Nacional de Transferencia de Servicios Educativos n° 24049 y la Ley Provincial n° VIII n° 24 (antes Ley n° 2121)."

CLÁUSULAS TRANSITORIAS

Artículo 8°. El Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut creará en un plazo de sesenta (60) días corridos de promulgada la presente ley una Dirección de Escuelas de Gestión Social y Cooperativa de jerarquía equivalente a la destinada a las escuelas de gestión privada.

Artículo 9°. El Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut creará en un plazo de noventa (90) días corridos de promulgada la presente ley un Registro de Establecimientos Educativos de Gestión Social y Cooperativa, convalidando el funcionamiento de los establecimientos educativos que bajo esta modalidad y que a la fecha de sanción de la presente norma vengán sosteniendo sus proyectos socioeducativos y pedagógicos que cuenten con las siguientes características:

- a) La organización de las prácticas y relaciones pedagógicas, así como las estrategias didácticas y las concepciones educativas estén fundadas conceptualmente en la definición de escuelas de gestión social y cooperativa establecida en la presente ley.
- b) Incluyan caracterizaciones pertinentes del contexto social, económico, cultural, institucional e incluso del medio geográfico, en el cual organizan las prácticas educativas y pedagógicas, incorporando en su diseño la participación de sus componentes.

Artículo 10°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados el Proyecto de Ley n° 127/18, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

En particular, artículo 1°, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 6º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 7º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 8º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 9º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 10º, de forma. Queda sancionada la ley.

- 2.5 -

PROYECTO DE LEY Nº 136/18

SRA. SECRETARIA (Jones): 2.5. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Turismo y Deporte, de Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Ley General n° 136/18, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se exceptúa del pago del impuesto establecido en el artículo 33º de la Ley I n° 185 al ente organizador Chubut Deportes sociedad de economía mixta respecto de las rifas concebidas en el marco del juego denominado Telebingo Especial del Deporte.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Exceptúase del pago del impuesto establecido en el artículo 33º de la Ley I n° 185 al ente organizador "Chubut Deportes sociedad de economía mixta" respecto de las rifas concebidas en el marco del juego denominado Telebingo Especial del Deporte, siendo parte integrante de la enunciación taxativa descripta en el artículo 45º de la Ley de Rifas.

Artículo 2º. Respecto de las rifas mencionadas en el artículo anterior, se exime al ente organizador del arancel enunciado en el artículo 37º de la Ley I n° 185.

Artículo 3º. Se establece que la presente será de utilidad para la realización de sorteos futuros enmarcados en la presente ley, sujeta al cumplimiento de las normativas legales oportunamente creadas al respecto.

Artículo 4º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

En particular.

Artículo 1º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

El artículo 4º es de forma. Queda sancionada la presente ley.

- 2.6 -

PROYECTO DE LEY Nº 126/18

SRA. SECRETARIA (Jones): 2.6. Dictamen de la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional, sobre el Proyecto de Ley General n° 126/18, presentado por la diputada Marcilla del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual crea el Registro Permanente de Obras Públicas de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Créase el Registro Permanente de Obras Públicas de la Provincia del Chubut.

Artículo 2º. El Registro Permanente de Obras Públicas de la Provincia del Chubut deberá contener todos los datos de las obras públicas que se realizan en el territorio de la Provincia y/o aquéllas en las se destinen fondos del Estado Provincial de acuerdo con lo establecido por la Ley I n° 11, indicando ubicación y detalle resumido de la obra; tipo de adjudicación; etapas y avance, empresa/s que realiza/n la obra; inspector/es de la obra designado/s; informes de inspecciones realizadas; pago efectuados; observaciones.

Artículo 3º. El Registro Permanente de Obras Públicas de la Provincia del Chubut deberá ser incorporado a la página web oficial del Gobierno Provincial en un plazo máximo de sesenta (60) días hábiles a partir de la promulgación de la presente ley y actualizado semestralmente.

Artículo 4º. El Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos de la Provincia será el responsable de la publicación y actualización del Registro Permanente de Obras Públicas de la Provincia del Chubut.

Artículo 5º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

En particular.

Artículo 1º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

El artículo 5º es de forma. Queda sancionada la presente ley.

- 2.7 -

PROYECTO DE LEY Nº 110/18

SRA. SECRETARIA (Jones): 2.7. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley General nº 110/18, presentado por el Poder Ejecutivo, modificado en comisión, por el cual autoriza al Poder Ejecutivo a suscribir los Convenios de Asistencia Financiera - Programa de Convergencia Fiscal, entre la Provincia y el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Autorizar al señor Gobernador de la Provincia del Chubut a firmar la refinanciación de los saldos adeudados al 31 de julio de 2018 que se mantienen por los préstamos otorgados mediante los Convenios de Asistencia Financiera - Programa de Convergencia Fiscal, entre el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial y la Provincia del Chubut y sus Adendas, que asciende a la suma de dos mil novecientos setenta y siete millones (\$ 2.977.000.000) por el término máximo de quince (15) meses a partir del 1º de septiembre de 2018, cuyas cuotas de capital deberán ser iguales, mensuales y consecutivas, teniendo como fecha tope el pago de la deuda al 10 de diciembre de 2019.

- a) Amortización del capital: se efectuará en quince (15) meses, cuyas cuotas de capital deberán ser iguales, mensuales y consecutivas.
- b) Tasa de interés: hasta BADLAR Bancos Privados vigente al día hábil anterior al comienzo del período de intereses más doscientos (200) puntos básicos.
- c) Intereses: serán pagaderos mensualmente.
- d) Pago de servicios: los servicios de amortización e intereses vencerán el último día hábil de cada mes y serán pagaderos mediante la retención de los recursos del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación - Provincias sobre relación financiera y bases de un régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por Ley Nacional nº 25570, o el régimen que lo sustituya, hasta la total cancelación del capital con más los intereses y gastos adeudados a partir del décimo (10) día hábil anterior al vencimiento hasta su total cancelación.

Artículo 2º. Las condiciones de los convenios a los que se refiere el artículo 1º de la presente ley deberán estar en concordancia a lo que se establece en las resoluciones: Resol-2017-99-APN-SECH#MHA y/o Resol-2017-139-APN-SECH#MHA y/o Resol-2018-84-APN-SECH#MHA, dictadas por la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda de la Nación.

Artículo 3º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra la diputada Papaiani.

SRA. PAPAIANI: Gracias, señor Presidente, para agregar un artículo que lo estuvimos discutiendo en Labor Parlamentaria y arribamos al acuerdo para que pueda ser agregado, que el Poder Ejecutivo remita a esta Legislatura, una vez firmados, los convenios para que podamos tener conocimiento.

- Hace llegar la modificación propuesta a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Vamos a poner a consideración la modificación que solicita la diputada Papaiani del artículo 3º, que quedaría redactado de la siguiente manera: "El Poder Ejecutivo deberá remitir a esta Honorable Legislatura copia de los convenios suscriptos en un plazo de diez días posteriores a su celebración". Por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Ahora sí, ponemos a consideración el proyecto de ley en general, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículos 3º y 4º, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobados.

Queda sancionada la ley.

Tiene la palabra la diputada Dufour.

SRA. DUFOUR: Quería dejar constancia de mi voto negativo al artículo 2º, atento a que esas resoluciones le exigen a la Provincia del Chubut una serie de medidas que, a mi criterio, son una intervención del gobierno federal al gobierno provincial. Así que quería dejar constancia de mi voto negativo al artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Queda registrado, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Papaiani. ¿Por el mismo tema, es? Porque ya daría lugar a la Hora de Preferencia...

SRA. PAPAIANI: Sí.

SR. PRESIDENTE (Ingram): ¡Ah!, por el mismo tema.

SRA. PAPAIANI: Gracias, señor Presidente. No me gustaría dejar pasar este momento, si no, no me sentiría bien conmigo misma.

Creo que lo que acabamos de votar todos los Bloques fue una herramienta que solicitaba el Ejecutivo, que como siempre -cuando las cosas no se dan como el Gobernador espera- arranca toda una campaña para tratar de desprestigiar a todos los diputados de esta Cámara.

Me parece que hoy primó el consenso y que cuando nos podemos reunir salen cosas consensuadas como la herramienta de hoy.

He leído muchas veces que estos legisladores estaban de campaña, que estaban pensando en el 2019, que ninguno estaba dando herramientas porque querían generar un golpe a este gobierno.

Creo que está a las claras que los diputados de esta Casa hoy estuvimos todos trabajando en la Legislatura para sacar este proyecto y el único que estaba en campaña en el día de la fecha era el Gobernador de la Provincia. Muchas gracias.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Ingram): No, por favor.

Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Sí, sumando un poco a lo que ha transmitido la compañera Papaiani. Sí, es cierto, ha habido operaciones de prensa en contra de todos los diputados, de intendentes que lamentamos que no den la cara, que no vengan a la Legislatura personalmente a plantear sus dudas, sus posibilidades o dificultades.

Y para muestra basta un botón: contra intendentes que salieron a hacer prensa, por lo menos ayer tuvimos al Intendente de Comodoro Rivadavia, discutiendo con nosotros, buscando el consenso entre todos los Bloques para posibilitar la solución al problema que hoy está necesitando la Provincia.

Eso ha demostrado que todos los Bloques están predispuestos a escuchar y atender cuando llega cualquier intendente de cualquier municipio de la Provincia del Chubut, para escuchar, consensuar o solucionar los problemas que tengan los intendentes como también los problemas de la provincia. Así que eso también lo queremos dejar en claro.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Gracias, señor Presidente.

Quería dejar en claro dos cosas. Primero, que se vendió esta ley... se quiso sustraer de la realidad a la gente queriendo -como decía la diputada Papaiani y explicaba el diputado Gómez- echar culpas a la Legislatura sobre un tema en el que nada tuvo que ver ni tenía intervención, porque se trata del refinanciamiento de una deuda.

De ninguna forma es un reendeudamiento sino el refinanciamiento de deudas contraídas por la actual gestión, no por otra gestión. Son deudas que el propio Gobierno -que criticaba a la Legislatura- tomó y asumió los compromisos de pagos en los tiempos que marca justamente el Gobierno Nacional cuando hace las retenciones en la fuente de los servicios de la deuda -que tienen que pagar-; la culpa de que le retuvieran plata al Gobierno Provincial por parte del Estado Nacional de ninguna manera puede achacarse de Legislatura, que ni firmó esos convenios ni tomó la deuda ni tuvo intervención en ellos.

Se pedía-además- en el proyecto original que remite el Poder Ejecutivo a la Legislatura que el plazo de cancelación de la deuda fuera de cuarenta y ocho meses con un año de gracia; es decir, los cuatro años del gobierno que viene, con lo cual se sacaban el sayo de encima y le dejaban el regalito de una deuda de 3.000 millones de pesos al gobierno que venga, sea cual fuere el color político.

Por esa razón no se puede hablar de una campaña política en esto; y por esa razón es que se limitó el plazo de cancelación de la deuda al período de mandato del actual Gobernador.

Decía, además, señor Presidente, lo saben todos los diputados, que dentro de este contexto el Gobernador emitió un decreto de necesidad y urgencia que decía exactamente lo mismo.

Ni el proyecto de ley original ni el decreto de necesidad y urgencia decían que, a partir de su sanción o su promulgación o su dictado en el caso del decreto, comenzaban a correr los plazos para que la deuda se estire durante los cuarenta y ocho meses que pretendía el Gobierno.

Decían simplemente autorizar al Ministerio de Economía y Crédito Público de la Provincia a ir a negociar; lo cual significaba que en el período que tuvieran de negociación iba a ocurrir lo que realmente ocurrió y finalmente ocurrió: en los plazos que había comprometido el propio Gobierno Provincial con el Estado Nacional fueron retenidos los montos del servicio de la deuda. No puede achacarle eso al Poder Legislativo de ninguna forma.

Se dijo también, señor Presidente -se dijo también, señor Presidente, porque lo hemos escuchado y lo hemos leído en los diarios- que el decreto de necesidad y urgencia emitido por el Gobernador no entraba en vigencia hasta que la Legislatura no lo apruebe; y le reclamaban a la Legislatura que apruebe ese decreto antes de los treinta días que impone la Constitución.

E hizo salir a los intendentes de la Provincia -a los mismos intendentes que presiona con el Fondo Sojero y no les da lugar para que puedan disponer de los fondos que legalmente y legítimamente les corresponden, y que percibió la Provincia- para que salgan a criticar a esta Legislatura para que apruebe el decreto de necesidad y urgencia, porque les mentía diciendo que el decreto no tenía vigencia.

El decreto tiene vigencia -un decreto de necesidad y urgencia- y tiene fuerza de ley, es como si fuera una ley, a partir del momento en que es comunicado a la Legislatura y por treinta días hasta que la Legislatura no lo rechaza, cosa que no sucedió.

Eso significa mecanismos de presión del Poder Ejecutivo sobre el Poder Legislativo, utilizando como serviles, funcionales a otros funcionarios de otros Poderes del Estado.

Hizo salir también a miembros de la Federación Empresaria Chubutense, al Vicepresidente de la Federación Empresaria Chubutense. Lo desconoció la Federación, dijo que no era la opinión de la Federación. Pero usó el sello, el membrete y los medios que tiene la Federación Empresaria para venir a solicitar a estos diputados que aprueben el decreto de necesidad y urgencia que había emitido el Poder Ejecutivo.

Todo eso sucedía, señor Presidente, mientras corrían los plazos que había convenido el propio Ejecutivo, no esta Legislatura.

Dentro de ese contexto, señor Presidente, finalmente se accedió a que dentro del plazo que tiene por fin el mandato del actual Gobierno sea cancelada esa deuda. No significa ni más ni menos que decirle al Gobernador: honre la deuda que usted tomó, señor Gobernador.

Simplemente eso; y eso es lo que hemos estado acompañando el día de hoy, para sacarle a la gente un tema que no tiene absolutamente nada que ver y que le hizo al Gobernador repetir gestos de una secretaría de información pública que conocemos -la conozco de tres gestiones anteriores y sé cómo funciona- y que a él le hace decir estas cosas, presionando, mintiendo y poniendo plata en los medios para que esto suceda.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

¿Podemos comenzar con la Hora de Preferencia?

- Eran las 15:52.

Tiene la palabra la diputada Dufour.

- 1 -

TRABAJADORES DE LA EMPRESA SORIANO

SRA. DUFOUR: Buenas tardes, señor Presidente.

Es para destacar y lamentar la situación que están padeciendo los trabajadores de Soriano. Hoy están ahí, acompañando en las gradas...

- Aplausos en las barras.

... están padeciendo el abandono de un grupo empresario que tiene muchos años en esta provincia y que se ha beneficiado con concesiones.

Por eso hoy están acá y esta Legislatura, tengo que destacar que han sido todos los Bloques los que están tratando de acompañar su reclamo. Pero por sobre todas las cosas queremos una acción efectiva del Poder Ejecutivo. Tienen que intervenir tres organismos, tienen que intervenir.

Si bien estuvieron en el día de ayer, hay acciones que pueden llevar adelante, tanto la Secretaría de Trabajo como el Ministerio de la Producción, como la Secretaría de Pesca. Lo que les vamos a pedir es celeridad y cumplimiento de las normas, eso es lo que vamos a pedir.

Nosotros como legisladores vamos a poner toda nuestra dedicación para encontrarle una solución al problema, una solución a un conjunto de trabajadores que ha quedado abandonado.

Esta Legislatura... estoy segura de que todas las ideas que podamos aportar van a tener el acompañamiento de los Bloques, entendiendo que hoy están padeciendo un flagelo que es lamentable, porque no son los únicos, con la situación que hoy estamos viviendo en el país creo que, lamentablemente, van a ser muchos más los desocupados en los próximos días y meses. Por eso hoy necesitamos más celeridad que nunca.

¡Por favor!, al Poder Ejecutivo Provincial rápidamente actuar, accionar, exigir lo que las leyes realmente le obligan a realizar.

Así que, eso esperamos, esperamos que los primeros días de la semana que viene tengamos acciones del Gobierno que permitan a estos trabajadores tener respuestas positivas.

Nada más, muchas gracias.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.

Lo tengo al diputado Gómez por el mismo tema y después al diputado Blas Meza Evans por el mismo tema.

SR. GÓMEZ: Sí, señor Presidente, no se habilitó el micrófono.

SR. PRESIDENTE (Ingram): No, todavía no.

SR. GÓMEZ: Bueno, para complementar el informe de la compañera Dufour, en las reuniones que mantuvimos ayer, tal cual fue el compromiso con los compañeros trabajadores de Soriano, transmitir la preocupación, transmitir las exigencias de esta Legislatura en cuanto a todo lo que significa responsabilidad social empresaria de un empresario o un grupo empresario que está especulando, como todo el mundo hoy, a nivel nacional.

Pero también fuimos claros con el Poder Ejecutivo; tenemos que preservar no solamente la fuente de trabajo, tenemos que preservar casi en promedio treinta años de servicio que están teniendo cada uno de los trabajadores que significa para ellos su capital de trabajo y -fundamentalmente- su derecho adquirido de pertenecer y seguir en una fuente de trabajo que hoy por hoy el grupo empresario está abandonando, inclusive apostando a una posible quiebra.

Así que los funcionarios ayer fueron -de alguna manera- intimados por el Poder Legislativo para clarificar el alcance del problema y accionar urgentemente para que protejamos los puestos de trabajo de las familias que están en riesgo.

Hace cuatro meses que no perciben sus salarios, apenas una contribución social que les da la Secretaría de Trabajo de cinco mil pesos para cada trabajador. Eso no significa nada para lo que significa en una familia, posibilitar la garantía del sostén mensual.

La preocupación de los trabajadores transmitida al Poder Legislativo ha sido transmitida al Poder Ejecutivo y esperamos que esto pueda tener una solución en el plazo inmediato.

Nada más, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra el diputado Meza Evans.

SR. MEZA EVANS: Señor Presidente, un aspecto más de esta cuestión. Nosotros en la última reunión que tuvimos con los trabajadores de Soriano, les transmitimos de la reunión que habíamos celebrado ayer con diputados de los distintos Bloques y les pusimos de manifiesto la existencia de un pedido de concurso preventivo por parte de la empresa.

Las algas que colecta esta empresa son recursos naturales de la Provincia del Chubut y pueden ser explotadas a través de una concesión que hace la Provincia.

Lo que hemos descubierto es que -diferenciando de otras legislaciones también de nuestra provincia en materia de recursos pesqueros- no existe ningún tipo de sanción cuando el empresario no cumple con sus obligaciones laborales y sus obligaciones previsionales.

Por eso, nosotros vamos a pedir el acompañamiento de todos los Bloques para que en la próxima sesión la continuidad de la concesión de la explotación de un recurso natural como es el alga, en la ley que establece la reglamentación de este tipo de concesiones, incorporemos un artículo para que la concesión esté condicionada a la acreditación del cumplimiento acabado de todas las obligaciones laborales y previsionales certificadas por la Secretaría de Trabajo de la Provincia del Chubut, si no, el recurso vuelve a la Provincia y vamos a ver qué vamos a hacer con él.

Nada más, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra el diputado Albaini.

SR. ALBAINI: Gracias, señor Presidente.
Adhiero a las palabras de mis compañeros diputados y voy a cambiar de tema.

- 2 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE LEY Nº 141/18

Así como el día martes hemos presentado, en esta Cámara, un proyecto de ley para que las empresas -en este caso las pesqueras, los matarifes y demás- puedan adecuar o puedan ordenar una cuestión que tiene más de treinta años, que son los residuos sólidos orgánicos industriales, que se entienda que son los propios empresarios los que tienen que resolver esa situación y no los vecinos de la Provincia del Chubut; ley que hemos presentado, que ha girado a comisión.

Me he reunido en el día de hoy con diferentes actores del tema pesquero, también estuvimos hablando con el diputado Grazzini para que la semana que viene podamos avanzar en un proyecto consensuado, que hemos presentado nosotros y que ha presentado el diputado.

Así como hemos presentado esa ley el día martes -repito- para que los pasivos ambientales sean responsabilidad de las empresas, en el día de hoy vamos a hacer entrega de un proyecto de ley de pasivos ambientales de la industria hidrocarburífera. Cuestión que tiene más de cien años, cuestión que entre todos tenemos que entender que la tema ambiental es responsabilidad de aquellos que explotan los recursos naturales de la Provincia del Chubut, porque, como dijo el diputado Blas Meza Evans, son concesiones provinciales, y los chubutenses no podemos entregar concesiones y que después las futuras generaciones sufran los pasivos ambientales de esas actividades.

Una vez que podamos resolver todos los pasivos ambientales que tiene la Provincia del Chubut -los petroleros, los pesqueros, los de diferentes industrias-, recién ahí podríamos empezar a hablar de alguna otra actividad que tenga que ver con nuestros recursos naturales, porque a la fecha los pasivos ambientales de Comodoro Rivadavia tienen más de cien años y los de las industrias pesqueras más de cuarenta, y no se han resuelto.

Por eso, Presidente, hago entrega del proyecto de ley para ser girado a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y a alguna otra comisión que usted crea pertinente.

Nada más y muchas gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Va a ser girado a las comisiones que corresponda, diputado.

Tiene la palabra la diputada Navarro.

- 3 -

MOCIONES SOBRE EL PROYECTO DE LEY Nº 019/18

SRA. NAVARRO: Gracias, señor Presidente.

Es para presentar dos proyectos de declaraciones solicito la posibilidad -por la importancia, digo- de que sean considerados -porque son de declaración-, que sean tratados sobre tablas; pero además de eso, voy a hacer referencia a varios temas. En primer lugar, uno de esos proyectos tiene que ver con cuestiones muy sensibles para la Provincia como es el tema de salud. Por otro lado -después voy a hacer mención y voy a poner en consideración los fundamentos de este proyecto-

Lo que si voy a solicitarle, señor Presidente, es que al Proyecto de Ley nº 019/18 -que creo que usted podrá considerar el tratamiento-, podamos fijarle fecha, al tratamiento de este proyecto que tiene que ver con el Consejo de Bienestar Policial, que además está mal mandado a la Comisión de Hacienda, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): ¿Usted está pidiendo fecha fija para el día 19?

SRA. NAVARRO: ¡No!, ¡no!, ¡no!, el Proyecto nº 019/18, de este proyecto le estoy hablando...

SR. PRESIDENTE (Ingram): Por eso... está pidiendo fecha fija para el día 11.

SRA. NAVARRO: Sí, necesito y además por eso le estoy diciendo, señor Presidente, este proyecto está en Hacienda y no tiene nada que ver este proyecto con Hacienda, está mal mandado a Hacienda. Por eso hoy no pudo salir de la Comisión de Legislación Social, a la cual les envié una nota para que por favor lo pudieran tratar y después... es cabecera Legislación Social... y Asuntos...

Entonces, acá hay una copia del proyecto, que además se trató en Asuntos Constitucionales y no pudo salir de Legislación Social, y reitero, está mal mandado a la Comisión de Hacienda, señor Presidente.

Se lo acerco para que usted lo vea...

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Y podamos tener fecha cierta del tratamiento de este proyecto porque la gente del Consejo de Bienestar Policial necesita este proyecto.

Nosotros hemos recibido en la Comisión de Asuntos Constitucionales a todos, a toda la gente que vino a hablar con los diputados, y hoy no pudo tener despacho de la Comisión de Legislación Social que es cabecera.

Insisto, señor Presidente, está mal girado a la Comisión de Hacienda. Porque ese proyecto no tiene nada que ver con números y con Hacienda. ¿Está?

SR. PRESIDENTE (Ingram): Está bien, vamos a ordenarnos.

SRA. NAVARRO: Sí, vamos a ordenarnos, empecemos por el principio, porque vuelvo a reiterar, está mal mandado a la Comisión de Hacienda.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Está bien, diputada.

Voy a poner a consideración de los señores diputados una fecha fija para el martes 11, para el tratamiento del Proyecto nº 019/18.

SRA. NAVARRO: Señor Presidente, ¿me permite?

Tiene que ser retirado de la Comisión de Hacienda, está mal mandado a la Comisión de Hacienda. Si no, voy a volver a tener el mismo problema que tuve hoy, que no pudo salir de las Comisiones, y está ahí, encorsetado en Hacienda y en Legislación Social que es cabecera, a la cual -le reitero- mandé una nota para que tenga tratamiento.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Conde.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A ver, un segundo, diputado.

"El asunto para cuya consideración se hubiere acordado preferencia con fijación de fecha será tratado en la reunión que la Cámara celebre en la fecha fijada como el primero del Orden del Día". Está acá, en el Reglamento.

Voy a poner a consideración de los señores diputados el proyecto para que sea tratado el día martes y, si lo acompañan, con gusto será tratado.

Lo tengo que poner a consideración del pleno de la Cámara...

SRA. NAVARRO: Señor Presidente, entiendo...

SR. PRESIDENTE (Ingram): ¿Me permite? ... Y que se retire de las comisiones, son las dos cosas que vamos a pedir. ¿Está de acuerdo?

SRA. NAVARRO: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Vamos a poner a consideración que se retire de la Comisión de Presupuesto y Hacienda el Proyecto nº 019/18 y, a su vez, fijar fecha fija para el día martes 11.

A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Diputado Conde, tiene la palabra.

SR. CONDE: ¿Cómo le va?

SR. PRESIDENTE (Ingram): Muy bien.

SR. CONDE: Eso es todo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Navarro.

Es que nadie dijo que terminó, diputada.

SRA. NAVARRO: Pero me cerraron el micrófono, qué sé yo...

- 4 -

PROYECTOS DE DECLARACIONES NROS. 035 Y 034/18

SR. PRESIDENTE (Ingram): Porque íbamos a poner a consideración los dos proyectos de declaraciones que usted presentó diputada, ¿quiere continuar?, continúe, por favor.

SRA. NAVARRO: Gracias, señor Presidente.

¡Ya está! dice el diputado Conde, y no sabe lo que voy a decir...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Conde.

¿Ya está qué?...

- Expresiones en las bancas.

Señor Presidente, mire, uno de los proyectos que le pedí que tuviera tratamiento, tiene que ver con las cuestiones que están pasando... Es más, la diputada Alejandra Marcilla hizo la presentación de un proyecto que tiene que ver con lo que está pasando con el tema de la vacuna.

En el proyecto que presenté hice mención a muchos recortes que Nación está haciendo con el tema de la salud a la provincia, y eso por supuesto al sistema de salud de la provincia le va a pegar muchísimo porque en función, encima, de la situación que está pasando financiera y económica la provincia con estos recortes que vienen de Nación, la verdad es que va a haber muchos agujeros y muchos frentes abiertos que va a dejar la gente de Salud de Nación y que la Provincia no se va a poder hacer cargo.

Mire usted, señor Presidente, lo que está pasando con respecto a la provisión de leche, por ejemplo. La misma se distribuía a través de los centros de salud que era como una estrategia sanitaria, que tenía desde lo sanitario a cubrir a las embarazadas y a los niños y con eso se controlaba el tema de las vacunas. Bueno, hoy eso va a dejar de pasar, son recortes que vienen de Nación. O sea, además de las vacunas, además del Plan Remediar, además de un montón de cosas que tienen que ver con el ajuste.

Yo, sinceramente, solicitaría, y por eso digo que es urgente tratar este tema porque la gente y también los discapacitados y los jubilados, los que tienen, por ejemplo, pensiones no contributivas y tienen una obra social que antes se llamaba "PROFE", que tiene que ver con los hospitales públicos, les van a dejar de cubrir la medicación y eso es terrible para la gente que tiene menos, para la gente que no puede ir a una farmacia a comprar un remedio, señor Presidente.

Por eso, insisto, que es urgente el tratamiento de esta declaración porque, además, yo le pido a los diputados nacionales y a los senadores que por favor hagan algo urgentemente con este proyecto, y que a la hora de que, ahora, por ejemplo, se va a tratar el presupuesto de la Nación y va a ir a la Cámara de Diputados, junto con esto es que tienen que poner los puntos y acentos sobre las íes para que no recorten las cuestiones de salud a la gente de esta provincia y de toda la región patagónica, porque sinceramente, señor Presidente, parece que la Patagonia dejó de existir en el mapa de la República Argentina.

Solicito el tratamiento de este proyecto que presenté y, por supuesto, el acompañamiento que además, si usted puede ver, tiene el acompañamiento de muchísimos diputados que entendieron que eso lo tiene que ver urgentemente la Cámara de Diputados y hacer que en el presupuesto no recorten un solo peso que tenga que ver con la salud de la Provincia del Chubut. Esto por un lado.

Si quiere, después seguimos con el otro proyecto y continúo con la palabra.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Si usted está de acuerdo, señora diputada, para no poner la Cámara en comisión dos veces, preferimos que usted termine, leemos los dos proyectos y los votamos juntos.

SRA. NAVARRO: ¡Ah! Bueno, gracias, señor Presidente.

El otro es fácil porque tiene que ver con que Camuzzi pueda contratar más verificadores y más técnicos para que las obras de gas en la provincia no se retrasen, porque como ahora resulta que para Camuzzi el tema de las tarifas es un negocio, antes quizás no lo era pero ahora sí, entonces, la verdad es que podrían invertir un poco para tener más técnicos y más verificadores a la hora de visar un plano para que la gente tenga gas y no que tarden un año en verificar un plano, o que un técnico vaya hasta un domicilio a poder decir si la gente puede tener gas o no.

Entonces, como a Camuzzi ahora le resulta un negocio esto, lo que tiene que hacer es invertir y contratar más gente para que no tarden tanto tiempo en poder darle gas y verificar un plano para que la gente tenga gas.

Esto por el tema del otro proyecto.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Por el mismo tiene la palabra la diputada Torres Otarola.

SRA. TORRES OTAROLA: Sí, obviamente, anunciar el acompañamiento al proyecto de declaración de la diputada Navarro, y en realidad para reforzar la expresión de sentimiento que estamos teniendo todos los patagónicos más allá del signo político.

Es cierto, como bien lo expresó la diputada preopinante, que pareciera que en la geografía del Presidente de la Nación, no sé si le queda claro que la Patagonia forma parte del mapa de la Argentina.

Y agregando a esta preocupación sanitaria de salud que nos es menor, a todo esto se le suma el transporte, el aumento diferencial del combustible hacia el flete de cualquier medicamento, o de cualquier recurso.

Entonces una quita de recursos, más un aumento, más un destrato, la verdad es que los patagónicos ya no sabemos de dónde son vamos a solventar, el Estado no acompaña, el dólar hoy terminó a 42, 42 y monedas. No sabemos para dónde recurrir, no nos queda otra que ponernos a gritar y ponernos de patas sinceramente...

SR. PRESIDENTE (Ingram): Nos estamos yendo del tema, diputada.

SRA. TORRES OTAROLA: No, no, nos estamos yendo de tema.

Me parece que lo que está expresando la diputada Navarro o lo que pueda llegar a pasar mañana con el agrupamiento de parlamentarios, intendentes, gobernador o lo que sea, en otras localidades como expresión de la sociedad patagónica, no es menor. Y no me parece, señor Presidente, que haya que dejarlo pasar, todos vivimos acá y creo que usted también...

SR. PRESIDENTE (Ingram): Si usted está de acuerdo, si me permite, vamos a votar específicamente los proyectos y después le cedo la palabra para que seguimos tratando el tema. ¿Le parece bien?

SRA. TORRES OTAROLA: Sí, sí, señor Presidente, perfecto.

Lo que pasa es que no quiero explayarme en diferentes proyectos de declaraciones que a posteriori sean más de lo mismo o puedan acrecentar el volumen de lo que hoy la diputada Navarro está haciendo. Digamos, para no hacer después en la Hora de Preferencia un proyecto de declaración tras otro y manifestar, en el marco de lo que dice la diputada Navarro, estos ítems que dentro de lo que es el ambiente de la Cámara voy a proyectar como bandeja de entrada.

Nada más y voy a dar el acompañamiento al proyecto.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, diputada.

Por el mismo tema, tiene la palabra el diputado Conde.

SR. CONDE: Con respecto al segundo proyecto de la diputada Navarro, estaba observando que ella está elaborando un proyecto de declaración para que se le pida a la empresa privada que reconsidere la situación e incorpore más gente, en definitiva, active un poco su tarea.

En honor a la verdad, nuestra competencia alude en este caso al órgano de control, a ENARGAS. O sea, no dirigir el requerimiento a la entidad privada, porque naturalmente no es propiedad de nuestra tarea, pero sí a los órganos de control. Ése es el argumento que planteo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Está bien, diputado.

Seguramente usted escuchó mal. Ahora cuando leamos el proyecto va a ver que se está solicitando al Ejecutivo Provincial que interceda ante esta empresa.

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Navarro.

Ya se lo aclaramos, señora diputada.
Podemos continuar, le pido por favor.
Está bien, tiene la palabra.

SRA. NAVARRO: Digo que el diputado Conde recién dijo "bueno, ya está, callate la boca". Ahora dice que lo que yo presenté... ¿Por qué no escucha primero lo que presenté, antes de salir a criticar, o él es socio de Camuzzi?

- Expresiones en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Por favor les voy a pedir que no dialoguen entre los diputados. Le vamos a dar lectura a los dos proyectos de declaraciones para votarlos sobre tablas.

- Expresiones en las bancas.

¡Por favor, diputados! Hay gente en las tribunas, les pido por favor que mantengamos la cordura.

SRA. SECRETARIA (Jones):

Proyecto de Declaración nº 035/18.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que repudia enérgicamente las políticas de ajuste en salud que ha implementado y está implementando el Gobierno Nacional.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los diputados y senadores nacionales por Chubut realicen las gestiones necesarias ante el Gobierno Nacional, a los efectos de revertir la actual política de ajuste en salud.

Artículo 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, al Congreso Nacional y al Poder Ejecutivo Provincial.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Proyecto de Declaración nº 034/18.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice las gestiones necesarias ante Camuzzi Gas del Sur sociedad anónima a fin de que habilite más profesionales para el visado de proyectos e inspección de obras de servicio de gas en la provincia del Chubut.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y al Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos con los considerandos.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se vota el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se votan los dos dictámenes recientemente leídos, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobados.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se votan los despachos de los dos proyectos recientemente leídos, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobados.

Sigue en el uso de la palabra, diputada Navarro.

- Ocupa el sitial de Presidencia, la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Jacqueline Celeste Caminoa.

- 5 -

COOPERATIVAS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y AUMENTOS TARIFARIOS

SRA. NAVARRO: Gracias, simplemente para terminar con el uso de la palabra y hacer mención a la situación que están pasando las cooperativas de la Provincia, entre ellas también las cooperativas las cooperativas de las ciudades más grandes de nuestra Provincia. También hacer mención de que han viajado concejales de esta Provincia para hablar con la gente de CAMMESA por las deudas que tienen y hacer mención de que, por supuesto, no los escucharon, les dijeron que no hay forma de poder parar con el aumento de la energía.

Mire, señora Presidenta, la cooperativa, en este caso porque tengo más claro el tema, la Cooperativa de Comodoro, la primera factura que recibió porque CAMMESA cobra, le manda la factura a la Cooperativa de Comodoro y la Cooperativa de Comodoro tiene que cobrarles a sus usuarios. La primera factura que les facturó CAMMESA, en el primer mes de gestión de este Gobierno Nacional, fue de nueve millones de pesos.

¿Quiere saber de cuánto fue la última factura que le facturó CAMMESA a la Cooperativa Popular Limitada de Comodoro Rivadavia?: ciento veinticuatro millones de pesos. ¡Ciento veinticuatro millones de pesos! ¡Imagínese! Repito, nueve millones, la primera vez, cuando arrancó esta gestión del Gobierno Nacional, ciento veinticuatro millones de pesos, la última. Mire el aumento que ha tenido la energía. Por supuesto, CAMMESA dice: esto lo resuelve la Secretaría de Energía de Nación, yo sólo facturo, cobro.

¿Cómo vamos a hacer ahora o cómo van a hacer las cooperativas para subsistir cuando este aumento se lo tienen que trasladar a la gente?

Me he cansado de decir que han hecho una cartelización de la energía en mi país, no puede seguir, la gente no puede pagar los servicios, no se los pueden cortar. ¿Sabe lo que van a hacer ahora?: embargarles las cuentas a las cooperativas porque no es que no lo puede pagar solo una, no lo puede pagar nadie. Y la gente, insisto, vuelve a pensar, como o pago los servicios. Sinceramente, es gravísimo lo que está pasando.

Ayer escuchamos al Presidente de la Nación pedirles a los mercados calma, pedirles colaboración. Lamento decirle que le dieron la espalda, le dijeron... esperaba cualquier respuesta menos lo de ayer. Creo, señora Presidenta, que si el Presidente no hubiera hablado no tendríamos el dólar hoy casi a cincuenta pesos.

Sinceramente, tienen que pensar en la gente. CAMMESA tiene que pensar en la gente que son los dueños de la energía de este país. Lo que le pedí hace un rato en el proyecto que presenté de declaración a la gente de Camuzzi es porque no les resultó un negocio el gas en esta región y hoy sí. Entonces, que inviertan.

Vuelvo a repetir, esta Provincia está pasando por una situación complicada. Acabamos de aprobar una refinanciación de deuda.

Le pido al Presidente y le pido al señor que maneja la economía de este país, que tengan la misma mirada que tienen con el gobierno de la provincia de la señora María Eugenia Vidal. Nosotros somos parte de este país, no nos pueden hacer desaparecer a la gente de la Provincia del Chubut y a los patagónicos del país

ni del mapa, les damos mucho... por favor, póngannos en el mapa de vuelta, considérennos y no nos tiren para afuera.

Nosotros somos parte de este país, dennos una mano como corresponde a esta Provincia, pero ayúdenos en serio, no amaguen, necesitamos ayuda, pero en serio.

Esta Provincia no puede más, con las facturas y servicios tampoco, la gente -vuelvo a repetir-, tiene que elegir: o come o paga los servicios, no se puede seguir viviendo así.

Gracias, señora Presidenta.

- Aplausos en las barras.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra sobre el mismo tema el diputado Albaini.

SR. ALBAINI: Gracias, señora Presidenta. Este tema de los servicios públicos al que ha hecho referencia la diputada y lo hizo desde una cooperativa fuerte, poderosa, como la cooperativa de Comodoro Rivadavia; creo que es la más importante de toda la provincia -en materia económica- la cooperativa de Comodoro Rivadavia; si esto está pasando en la cooperativa de Comodoro Rivadavia, fíjese o imagínese por lo que están pasando las cooperativas del interior. Ya ha tenido que salir el Estado Provincial a pagar sueldos que no le corresponden, para que la gente tenga luz, porque las cooperativas no lo pueden hacer y todavía dicen que esto recién empieza, que falta un aumento -salió en la tapa del diario de ayer- de la luz del 50% de la tarifa actual.

Es impagable, Presidenta, para la clase media, para la clase trabajadora, para la producción, para las pymes, porque el 80% del empleo de este país lo producen las pymes y son las más castigadas, son las que están sufriendo y cerrando sus puertas hoy.

Y el tema de las tarifas es el gran culpable de esto, porque no pueden producir, independientemente de que la sociedad está pagando... por ejemplo, una casa de familia, normal, pequeña, de cuatro personas, facturas de tres mil, cuatro mil, cinco mil pesos. Y ahora viene el 50% más.

Quizás, es el momento de que el Gobierno Nacional entienda -y yo corro de esta discusión al Radicalismo de la Provincia del Chubut que sé que también piensa algo parecido- que el mercado no puede manejar todo. Porque lo que pasó ayer... y lo que dijo la diputada recién, que le dieron la espalda los de su propia raza, los de la propia sangre le dieron la espalda, porque son ellos los dueños de las empresas, los dueños de las multinacionales, donde con ese apriete que están haciendo para que suban las tarifas, para tener un dólar a 40, para que el sueldo de los trabajadores en una semana se haya devaluado el 30%, casi un 80% en todo el año.

¿Adónde vamos a ir a parar? Creo que el Gobierno Nacional tiene que reflexionar y entender que en algo se está equivocando, no es malo equivocarse, lo malo es no reconocerlo. Porque equivocarse nos equivocamos todos, todos nos equivocamos en algún momento y el problema es no reconocerlo. Y cuando se reconoce el problema se actúa en consecuencia, eso es lo que no está pasando, ratifican el rumbo económico, ratifican a los funcionarios, ya va a pasar, es una tormenta. Treinta y dos meses de este gobierno tenemos... democrático, elegido por los argentinos y que, por supuesto, tiene que llegar al 10 de diciembre de 2019 de la mejor forma; porque si el Gobierno Nacional llega al 10 de diciembre de 2019 de la mejor forma posible, quiere decir que el pueblo también está bien.

Pero acá vamos por un camino equivocado, porque la gente no es que está decidiendo si paga los servicios o come. Disiento, diputada; disiento, porque ya ni siquiera puede pagar los servicios ni puede comer.

O sea, hay un momento en donde se tiene que entender que no puede regular todo el mercado; porque llevamos treinta y dos meses viendo que es una política equivocada, errónea y quizás los patagónicos y más aun los chubutenses podamos pensar, podremos pensar, podremos pensar, perdón, que todo esto que está pasando nuestra provincia, esta política económica que tiene el Gobierno Nacional, tenga que ver con la instalación de nuevos proyectos en la provincia y que digan "es la salvación", no va a ser así.

Cambien el rumbo económico, no nos impongan nada. Los recursos naturales son nuestros. Los recursos naturales los vamos a defender, no los vamos a vender...

- Aplausos y expresiones en las barras.

... No vamos a cambiar empleo por contaminación, no vamos a cambiar empleo por la necesidad que está generando este Gobierno.

Y corre el radicalismo de esto porque ha tenido una postura realmente impecable con el tema de los recursos naturales, muchos radicales y desde hace muchos años. Sé -porque hablo con muchos radicales de esta provincia y que quizás no lo pueden decir porque están en el mismo barco- que hay cosas que están mal, ellos mismos lo reconocen.

Y no es con ánimo de polemizar ni de criticar, sino simplemente lo que tiene que pasar es que tienen que reconocer el problema; porque el problema no somos los argentinos; el problema son las políticas que se aplican con los argentinos.

En ese sentido, Presidenta, lo que ha dicho la diputada no solamente de la parte eléctrica sino de todos los servicios públicos lo termina pagando el que menos tiene; porque para aquel al que le va bien es lo mismo pagar una factura de luz de 2.000 o de 5.000 pesos, porque le va bien.

Pero para una persona que cobra el salario mínimo no es lo mismo, para nada es lo mismo. O los compañeros que hace cuatro meses que no cobran; ¿les vamos a ir a cortar la luz a los compañeros? ¿Les vamos a ir a cortar el gas?, que quizás podrían pagar con la ayuda de algún familiar porque antes valía un 1.000% menos, pero ahora ni los familiares pueden ayudar a sus propios porque tienen que parar su propia olla.

Es difícil el contexto, es difícil el momento. Todos queremos que le vaya bien al Gobierno Nacional. Todos queremos que se apliquen políticas que derramen en los que menos tienen.

Desde el discurso es todo muy lindo, son lindas palabras: vamos bien, queremos pobreza cero, ése es el rumbo, no volvamos al pasado.

Nadie quiere volver al pasado. Lo que sí creemos es que en ese pasado no tan lejano las cosas eran diferentes. Acá es donde entra la chicana, acá es donde entra esta cuestión que tenemos los argentinos de: ¡ah, bueno!, pero ustedes se robaron todo.

Entonces, los que se robaron todo, que paguen y vayan a la cárcel. Pero ¿por qué tiene que pagar el que menos tiene? Estas políticas neoliberales que nos llevan a un 1.000% de aumento de la luz, a un 80% de devaluación del salario; y esto lo paga la mayoría de los argentinos. Tienen que reconocer que en algo se equivocaron, que no reconozcan todo en lo que se equivocaron, ¡reconozcan algo!, ¡reconozcan las tarifas!

Este sincericidio que están haciendo de las tarifas, vamos a sincerar las tarifas, dicen, ¡sinceremos! Ahora, sinceramos las tarifas pero no sinceramos los salarios.

Entonces, el que paga es el que menos tiene y los pobres son cada vez más pobres y los ricos son cada vez más ricos.

Nada más, Presidenta, gracias.

- Aplausos en las barras.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra la diputada Marcilla.

- 6 -

MOCIÓN SOBRE EL PROYECTO DE LEY Nº 103/18 Y CONVOCATORIA A MINISTRO

SRA. MARCILLA: Gracias, señora Presidenta.

Primero, quiero pedir el tratamiento con fecha fija -así lo acordamos hoy en la reunión que mantuvimos varios diputados de la Cámara- para el Proyecto 103/18, que tiene como contenido la actualización de las asignaciones familiares de los empleados estatales de la Provincia.

Voy a solicitar, en este sentido, que se convoque para el lunes 10 de septiembre al Ministerio de Economía para trabajar este tema en la Comisión de Hacienda que tenemos prevista para el lunes 10 a las 10 de la mañana.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Lunes 10, entonces, se toma nota por Secretaría y se va a cursar la invitación.

SRA. MARCILLA: Y el tratamiento de este Proyecto 103/18 para el día jueves 13 de septiembre.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Entonces, vamos a someter a votación el tratamiento con fecha fija del Proyecto 103/18.

SRA. MARCILLA: Proyecto de Ley n° 103/18.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Bien, voy a someter a votación...

SR. ALBAINI: Perdón, ¿para qué es?

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Para el tratamiento con fecha fija.

SRA. MARCILLA: Para el tratamiento con fecha fija el jueves 13 de septiembre pero que podamos trabajar con Economía el lunes.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Jueves 13 de septiembre, someto a consideración de los diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Queda para ese día el tratamiento del proyecto.

- 7 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 158/18

SRA. MARCILLA: Gracias, continúo.

Voy a pedirles a los compañeros diputados el acompañamiento para una declaración de interés, voy a solicitar el tratamiento sobre tablas en función de la fecha.

Ésta es la solicitud que ha hecho la Escuela n° 781 "Don Eladio Zamarreño" de la ciudad de Dolavon, que realiza este año del 3 al 7 de septiembre la semana de la ciencia y la tecnología en el establecimiento con una importante cantidad de talleres, charlas y demás.

Para ejemplificar por qué pido el acompañamiento de la Cámara, entre los temas que se han planteado en la comunidad educativa, alumnos, docentes y el personal de la escuela, han incluido un título que dice ciencia y su vinculación con la donación de órganos y en esta charla que han previsto, abierta al público en general, van a tratar el tema de la Ley Justina, esta ley que hace poco se aprobó en el Congreso de la Nación y que -además- tenemos el proyecto en la Cámara para tratar.

Me parece que eso, además de otros tantos talleres muy importantes, ciencia y tecnología aplicada a la programación y robótica, la bioeconomía para el desarrollo de alimentos regionales, la ciencia y el arte, etcétera.

Tienen una variedad de temas que, me pareció, debemos destacar y nos han pedido el acompañamiento en función de proyectos que... ¿se lo alcanzo?

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Vamos a someter, entonces, el tratamiento sobre tablas.

SRA. MARCILLA: Requieren el tratamiento y la aprobación de esta Cámara si los diputados están de acuerdo, en función de que están encarando proyectos de desarrollo especialmente en robótica que van a tener un impacto positivo en la comunidad educativa.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Entonces, con la explicación de la señora diputada, vamos a someter el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

Vamos a dar lectura al proyecto por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la edición de la "Semana de la ciencia", que se llevará a cabo desde el lunes 3 al viernes 7 de septiembre de 2018, organizada por el Colegio nº 781 "Don Eladio Zamarreño".

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización de la "Semana de la ciencia".

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Tiene la palabra la diputada Marcilla.

SRA. MARCILLA: Un segundo, disculpe, señora Presidenta.

Se ha deslizado un error, donde dice: "la semana de la ciencia", por favor, agreguemos: "la semana de la ciencia y la tecnología", que es el nombre correcto del evento, está en los dos artículos el nombre.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Se vota, entonces, el dictamen con la corrección. Por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el despacho del proyecto recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Continúa en el uso de la palabra, diputada.

- 8 -

SORIANO, REFINANCIACIÓN, PAGO ESCALONADO, CAMMESA, GOBERNADOR Y CONTROLES

SRA. MARCILLA: Brevemente, señora Presidenta, porque acá se ha planteado una serie de temas que me interesa rescatar.

Por un lado, creo que sería muy importante que al Gobernador que hoy ha encarado acciones, parece, de campaña con Sergio Massa en la Provincia, además de visitar las empresas exitosas que piensa mostrarle como ALUAR en Puerto Madryn, el desarrollo de arenas silíceas en Dolavon y una de las plantas en Comodoro Rivadavia, estaría bueno que también pase por Soriano para ver el padecimiento de los trabajadores.

- Aplausos en las barras.

Por otro lado, me parece que es importante todo lo que han dicho mis compañeros y varios de los señores diputados respecto de este refinanciamiento de la deuda que tiene la Provincia; hemos aprobado hoy la autorización al Gobierno de la Provincia para firmar convenios.

Debemos decir que en las charlas que mantuvimos con el Ministro de Economía donde le planteamos el espíritu de esta aprobación, también se le solicitó al Ministerio de Economía...

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Roddy Ernesto Ingram.
- Ocupa su banca la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Jacqueline Celeste Caminoa.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Discúlpeme, señora diputada. Esto es algo que usted me reclama, y le voy a decir que hay 15 diputados. O sea, le aviso al resto que con dos más nos quedamos sin quórum.

SRA. MARCILLA: Gracias, señor Presidente, por la apreciación.

Le decíamos al Ministro de Economía y a su equipo en las charlas que mantuvimos, entre otras tantas cuestiones que se le plantearon, que uno de los objetivos principales de parte de nuestro Bloque para aprobar este refinanciamiento para darle la herramienta al Ejecutivo para que pueda refinanciar la deuda, dentro del término de Gobierno que tiene este período de Gobierno Provincial, es que tenemos la intención de que el

Ministerio de Economía pueda, en el corto plazo, achicar los rangos de pago de sueldos de los empleados estatales.

En realidad, le pedimos que los pague todos juntos en un solo tramo, y el Ministro de Economía manifestó que entiende que va a haber algunas dificultades para ello, pero que también quieren hacerlo.

Bueno, que quede sentado que en nuestro Bloque, particularmente, y los Bloques que hemos tenido que profundizar el trabajo, como decía la diputada Papaiani hace un rato, para poder darle esta herramienta limitada al Gobierno de la Provincia, también queremos que el Gobierno de la Provincia encare este tema con seriedad puesto que los números que muestran los ingresos y los egresos de la Provincia -más allá de que dicen que lo que dice la prensa no es cierto, que no se ponen de acuerdo en los números entre el Gobernador y el Ministro de Economía-, creemos firmemente que la Provincia está en condiciones de encarar el pago de sueldos de los empleados estatales como corresponde, en tiempo y forma.

Por otro lado, y respecto a lo que se planteaba acá de las deudas de las cooperativas con CAMESA y lo que ha planteado el diputado Albaini en su momento respecto de que la Provincia tuvo que ir a pagar los sueldos de la Cooperativa de Gualjaina, me parece que amerita o ameritaría la posibilidad de que el Subsecretario de Servicios Públicos visite la Comisión de Infraestructura y Servicios Públicos para tratar estos temas.

Se lo planteamos al Ministro de Infraestructura en una de las oportunidades en que estuvo, dado que esta decisión que ha tomado la Provincia de participar del trámite de las deudas de las cooperativas con CAMESA, con regalías hidroeléctricas y demás, me parece que amerita discusiones en la Cámara, tratamiento en la Cámara y que la Subsecretaría de Servicios Públicos nos informe al respecto.

Por otro lado, en función de lo que estamos viendo a nivel nacional, diputados que me antecieron en la palabra expresaban claramente que todos queremos que el Gobierno Nacional llegue a término como corresponde al 10 de diciembre de 2019 de la mejor forma.

Todos queremos que le vaya bien, que haga las cosas que tiene que hacer para que la gente no siga sufriendo lo que sufrimos todos los días para que unos pocos poderosos tengan más ganancias de las que ya tienen diariamente.

El mismo pedido le voy a hacer al señor Gobernador o al Gobierno Provincial, en realidad, esta Cámara que ha trabajado profundamente y ha discutido profundamente siempre todos los temas, jamás le negó una herramienta al Gobierno de la Provincia.

Podemos haber tenido diferencias, las hemos planteado, lo que no puede pasar es que el Gobernador en persona y algunos intendentes salgan a decir cualquier cosa de la Cámara de Diputados, del Poder Legislativo. No tanto de los diputados, cada uno de nosotros representa una parte de la población chubutense, pero acá lo importante es el Poder Legislativo como institución.

Si vamos a permitir que cuando algo no le gusta al Gobernador, salga a decir cualquier cosa de los diputados, la verdad me parece que es un error grave, gravísimo, porque el primer Poder que se afecta ante la llegada de los gobiernos autoritarios es el Poder Legislativo.

Acá estamos para discutir y para llevar adelante las acciones y las políticas públicas que mejoren la vida de la gente. Si él cree que nosotros estamos para otra cosa, está equivocado. Ninguno de los diputados de esta Cámara está en campaña, el que está en campaña es él mismo.

Por lo tanto, le pido al Gobernador, como lo he hecho tantas veces, que reflexione en ese sentido. Es todo, gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias a usted, señora diputada.
Tiene la palabra el diputado Grazzini.

- La diputada Dufour pide la palabra.

Si la autoriza el diputado Grazzini...
Tiene la palabra diputada Dufour.

SRA. DUFOUR: Quería tranquilizar a la diputada Marcilla. ¿Sabe qué? Estaba leyendo un tweet del actual Gobernador que dice: "Estamos orgullosos de estar entre las tres mejores provincias administradas del país, a pesar de todas las dificultades que atravesamos y con el esfuerzo pudimos superar...".

Yo les cuento a todos los que estuvimos reunidos con el Ministro de Economía, que el Ministro de Economía nos mintió, porque según dice el Gobernador está en una provincia maravillosa.

Así que les cuento hoy es día 30, mañana es 31, así que seguramente todos los empleados públicos mañana van a tener acreditado el sueldo en tiempo y forma como corresponde.

Así que tranquilícese, diputada Marcilla, que vivimos en el país o en la provincia de las maravillas de Mariano.

Realmente lo único que quería decir es que nos toma el pelo, ¡nos toma el pelo!

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Ingram): ¡Silencio, por favor!

SRA. DUFOUR: Acaba de subir un tweet de esas características. Realmente es vergonzoso, ¡es vergonzoso! después de haber tenido que escuchar hoy al Ministro de Economía llorar porque no puede hacer frente a los compromisos que le pedimos y que le reclamamos sobre que dejara el pago escalonado, resulta ser que vive en, supuestamente, una provincia que no tiene dificultades, que está todo maravilloso.

Realmente es vergonzoso lo que hace el Gobernador y, después, se enoja cuando los diputados le decimos que muestren los números, que digan las cosas como son.

Realmente da vergüenza ajena. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.
Tiene la palabra el diputado Grazzini.

SR. GRAZZINI AGÜERO: Buenas tardes, señor Presidente.

La verdad no sé si reírme, no es la intención de chicanear a nadie ni nada por el estilo. Pero veo positivamente y quiero darle la bienvenida al diputado que me antecedió en la palabra al Movimiento Nacional y Popular porque entendió lo que nosotros desde el año 2015 venimos repitiendo, y que después de tres años haya entendido... gracias, diputado, por haber entendido lo que venimos diciendo desde la campaña. La verdad es que el discurso que tuvo hoy hacia lo que nosotros venimos pregonando y que siempre hemos hecho hincapié en la campaña, lo veo con agrado que se haya entendido después de estos tres años.

También, yo que soy muy crítico y me considero naturalmente del Frente para la Victoria, voy a decir que hoy escuché cosas y, la verdad, me quedé sorprendido. Voy a hacer sí defensa de una parte, no del Gobierno Nacional, pero me quedé sorprendido. Desde que tengo doce años que escucho que las cooperativas de nuestra provincia siempre han sido mal administradas.

El problema de las cooperativas de Chubut no viene de ahora porque pareciera que la culpa la tuviera el gobierno de Cambiemos. Yo le voy a echar a Cambiemos todas las culpas que pueda tener y le puedo echar al Gobierno Nacional todas las culpas que pueda tener, pero creo que si cada uno no se empieza a hacer cargo de las responsabilidades que le toca a cada uno...

A mí me ha tocado pedir disculpas por los dos bolsos de López y he pedido disculpas, me he hecho cargo de los corruptos que hemos tenido dentro de mi gobierno y de mi partido. También se tiene que hacer cargo cada uno de lo que le toque y la responsabilidad del manejo que ha tenido sobre cada institución de esta Provincia.

Ahora resulta que ayer apareció la deuda con CAMMESA. No, señores, no nació ayer la deuda con CAMMESA. Ni la Cooperativa de Comodoro es la más poderosa, no, porque a los madrynenses hace cinco años que nos vienen desangrando, pagando facturas de luz y la deuda con CAMMESA está al día.

Si trabajáramos en serio en esta Provincia y controlara el Estado... Vuelvo a repetir, el problema de esta Provincia -que debería ser Suiza- es el control, señor Presidente. El diputado Albaini presentó un proyecto de ley con lo que pasaba con los residuos. Yo presenté un proyecto de adhesión a la ley nacional por lo que estaba pasando con los residuos. Salió el Gobierno de la Provincia, la Secretaria de Medio Ambiente a jactarse de lo que se estaba trabajando con respecto a los controles. ¡Mentira, señor Presidente!

¿Sabe por qué? ¡Mire cómo controla la Provincia!: un camión de 28.000 litros de residuos de la pesca ayer, acá, a un kilómetro y medio de la ciudad de Rawson, 28.000 litros de desechos de la industria de la pesca, tirados ayer. ¿Dónde están los controles de la Provincia? ¡Esto contamina, esto destruye la tierra! Nosotros hablamos acá, nosotros pedimos controles. Salimos de acá y las empresas hacen lo que quieren porque el Estado no controla, porque se la llevan toda y nadie los controla.

Esta Provincia no está fundida. No estamos haciendo un refinanciamiento de la deuda porque Chubut está fundida, porque ya no me creo más la teoría conspirativa del Gobierno Nacional que Chubut está fundida. ¿Saben qué?: Chubut ha empezado a estar de pie porque, lamentablemente, para los más débiles, para los más pobres este sistema económico que está aplicando el gobierno que sí desfinancia a los hogares, que sí desfinancia a los que menos tienen, sí está financiando a Chubut.

En el primer semestre del año 2017 Chubut tenía menos 16, hoy tiene más 11. Por eso no transparentan los números, por eso no vienen y dicen en esta Casa cuántos son los verdaderos ingresos que tiene Chubut porque no quieren pagar en tiempo y en forma como podría estar haciendo este gobierno. El plan que tenía trazado el Gobierno de la Provincia era pagar a partir de noviembre y diciembre en tiempo y forma y pagar un bono en Navidad a los trabajadores públicos para ver si podía ser reelecto el año que viene. ¡Ésa es la realidad de la Provincia, señor Presidente!

Las arcas de la Provincia no están vacías, necesitaban un plan de refinanciamiento para trasladar la deuda, para que la pague el próximo gobierno, para poder hacer campaña política. Si los partidos políticos seguimos así, nadie más va a creer en los políticos. Seamos responsables, la actitud responsable la tuvo Cambiemos, la tuvo el Frente de Agrupaciones, la tuvo el Bloque del diputado Brúscoli y del diputado Di Filippo, todos acá la tuvimos. Nos hicimos cargo, endeudamos a la Provincia, que se pague mientras estamos nosotros sentados acá, mientras está sentado ese señor allá.

Así hay que administrar, ésa es la responsabilidad política para el futuro, haciéndonos cargo de lo que hacemos mientras gobernamos, ésa es la verdad, pero hasta que nosotros no pongamos los controles que tenemos que poner, hasta que el Estado no controle más -mediante un certificado de declaración jurada- cuántos litros de petróleo se llevan desde la provincia, tampoco vamos a poder tener mayores ingresos.

Ésa es la realidad de lo que nos está pasando a nosotros los chubutenses, que tenemos muchos políticos mentirosos, muchos políticos mentirosos que viven de campaña.

Porque yo -la verdad- ¿sabe qué?, no me junté con la gente de Soriano porque la mayoría de mi Bloque se juntó con ellos, el tema de Soriano lo desconozco y no me da vergüenza decir que lo desconozco y que no puedo hablar de un tema que desconozco.

Pero si yo fuese Gobernador de la Provincia, hoy no lo hubiera llevado a Sergio Massa a IBERCONSA y a las empresas que funcionan; lo hubiera llevado a ver a la gente de Soriano que se quedó sin laburo, para mostrarle lo que no está funcionando con este plan económico. Eso es hacer campaña, si querían hacer la campaña tendrían que hacer la campaña inversa, mostrar lo que no funciona. Porque lo que no está funcionando es que la gente se está quedando sin trabajo.

Entonces, empezemos a hacernos cargo porque siempre -cada vez que trato de hablar en esta Cámara- quiero que nos hagamos responsables cada uno de cada cosa, porque los chubutenses están cansados de las mentiras. ¿Saben qué?, se cansaron de las mentiras de la Unión Cívica Radical y por eso pagaron el costo político de no estar durante muchos años en el gobierno.

Nosotros no nos supimos cargo de hacer la autocrítica y por eso pagamos el costo de no estar en el gobierno. Pero también se cayó la mentira de ese gobierno perfecto que tuvo los mismos ingresos que tuvo la Provincia de San Luis.

San Luis está parada y tiene fondos para responder por su gente, teniendo la misma cantidad de habitantes que Chubut nosotros estamos fundidos, siendo la cuarta provincia exportadora del país.

Entonces, empezemos a ser responsables, dejemos de difamar, dejemos de mentir, porque ¿sabe qué? Si veinticinco millones le cuesta cada uno de estos diputados a la Provincia, a esta Provincia le ha costado un Gobernador cuarenta y cuatro millones y encima nos endeuda... ¡miren si será inútil el Gobernador! ¡No tenemos que tener gobernador entonces, a ese promedio de dinero! Seamos responsables y dejemos de destruir las instituciones, porque mediáticamente lo único que hacen desde que se han sentado a gobernar es siempre maltratar al opositor... siempre maltratar el opositor, no hemos ido por otro camino que ése.

Y hoy festejamos que hay consensos, hoy festejamos y decimos ¡qué bien, qué bien los diputados! Hoy, la verdad, decir que los diputados hicimos algo bien... no, nosotros hicimos nuestro trabajo, nos sentamos, discutimos y pusimos las pautas que creíamos que eran necesarias.

Y si le gusta al Gobernador, muy bien. Estamos bien, nos estamos entendiendo y vamos por el buen camino, no necesito los agradecimientos del Gobernador. Necesito únicamente que diga que empezamos a estar a la altura de las circunstancias los políticos de la provincia.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Lo leemos y lo ponemos a consideración de los señores diputados.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. En virtud de la facultad otorgada por el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, se solicita al Poder Ejecutivo y/o Chubut Deportes sociedad de economía mixta que remita contestación completa, escrita y/o impresa en soporte papel a esta Legislatura, a través de los ministerios y organismos que corresponda a cada requisitoria, y en el plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles, de información referida al Centro de Actividades de Montaña "La Hoya":

- a) Remita copia del convenio de uso respecto de las instalaciones de la Confitería "La Piedra".
- b) Detalle de inversiones realizadas durante la temporada 2017.
- c) Listado de personal propio y/o contratado que desempeñe o haya desempeñado labores en alguno de los sectores, actividades y servicios que se ofrecieron, realizaron o fueron puestos a disposición en el Centro de Actividades de Montaña "La Hoya" durante la temporada 2017.
- d) Remita copia de pólizas de seguros contratadas y vigentes respecto de los bienes muebles e inmuebles pertenecientes y/o afectados a la Confitería "La Piedra".
- e) Detalle de ingresos económicos y gastos producidos y generados por la Administración del Centro de Actividades de Montaña "La Hoya", en el que además de los indicadores generales consten detalles de valores de pasajes, servicios y prestaciones brindadas e ingresos y gastos producidos por los mismos y erogaciones por mantenimiento.
- f) Remita copia de balances de la temporada 2017 de la Administración del Centro de Actividades de Montaña "La Hoya".
- g) Informe detalles de ingresos y erogaciones producidos en la Administración del Centro de Actividades de Montaña "La Hoya" durante la temporada 2018, a la fecha de recepción del presente pedido de informes.
- h) Detalle de inversiones realizadas y montos destinados a las mismas durante la temporada 2018 en el Centro de Actividades de Montaña "La Hoya" en equipamiento, logística, infraestructura, actividades y servicios disponibles que se realizan y ofrecen en dicho espacio.
- i) Listado de personal propio y/o contratado que desempeñe o haya desempeñado labores en la totalidad de los sectores, actividades y servicios que se ofrecen en el Centro de Actividades de Montaña "La Hoya" durante la temporada 2018, a la fecha de recepción de la presente resolución.
- j) Remita copia de las habilitaciones y seguros exigidos a la concesionaria de la Confitería "La Piedra".
- k) Si la concesionaria de la Confitería "La Piedra" y o cualquier otro prestador o concesionario que brinde servicios o preste actividades en el Centro de Actividades de Montaña "La Hoya" hubiere cometido algún tipo de incumplimiento a las obligaciones contractuales, describa las mismas, remita copias de actas o informes de constatación o infracción labradas, de informes que refieran a los mismos, de acciones emprendidas por el contralor y de toda documentación originada por dichas situaciones.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados el pedido de informes, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Continúa en el uso de la palabra, diputado.

- 10 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 036/18

SR. GRAZZINI AGÜERO: Para terminar, señor Presidente, la verdad que me preocupa y me ocupa el tema de los controles de seguridad que ha tenido la Prefectura dentro del ámbito de la provincia.

La verdad que desconocemos, no hemos tomado un conocimiento formal de por qué se han hecho controles vehiculares y si todo es debido a un programa o debido a qué tipo de actividad la Prefectura ha tomado control sobre la vía pública de las ciudades o si hay un programa especial, el cual no ha sido comunicado a los ciudadanos chubutenses.

Pero la verdad si al gobierno le preocupa tanto la seguridad y el tema del narcotráfico, lo que estaría bueno es que dentro del Presupuesto del año 2019 el Gobierno Nacional... cuando vino la señora Patricia Bullrich a Madryn se habían comprometido a generar un nuevo destacamento de Prefectura Nacional dentro del Muelle Almirante Storni. La Provincia cedió las tierras y el proyecto está concluido, sólo falta el financiamiento.

Si queremos verdaderamente saber y luchar contra el narcotráfico y saber qué sale y entra por nuestros puertos, verdaderamente Prefectura debería estar instalada en el Muelle Almirante Storni.

Entonces, voy a presentar un proyecto de declaración para que nuestros legisladores nacionales puedan reclamar para que esta obra se haga en la ciudad de Puerto Madryn.

Muchas gracias. Nada más, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra la diputada Torres Otarola.

- 11 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 160/18

SRA. TORRES OTAROLA: Buenas tardes, señor Presidente.

Bueno, es para pedir un proyecto de declaración, teniendo en cuenta que en la localidad de Trevelin desde el área de Cultura y Educación se va a desarrollar el 15 y 16 de este corriente mes una expo de catálogo, que se viene haciendo ya anualmente. Bueno, obviamente es en el marco de todo lo que es el impulso de las economías locales, ¿no?

Así que, bueno, quiero acercar esto y que se pueda votar sobre tablas ya que es ahora, la semana próxima.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

- 12 -

CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE LEY Nº 132/18

Por otro lado, quería enunciar si para la sesión del jueves 13 -pasado el día de comisión, que es el miércoles- podríamos poner a consideración el trabajo del Proyecto 132/18, de sanidad vegetal que ingresó en este período la diputada De Luca; cuyo espíritu viene, digamos, del trabajo del sector de producción de gobierno, teniendo en cuenta que ya estamos entrando en el período de septiembre, donde sobre todo la gente que trabaja en todo lo que es agricultura local, en el territorio de lo que es la comarca, la fruta fina y demás, empieza con su trabajo más arduo.

Entendemos que sería importante poder discutir este período de trabajo de la agricultura en el marco de este proyecto que fue impulsado por la diputada, para poder discutir y ver qué más se puede propiciar desde los otros Bloques. Así que si podemos trabajarlo el miércoles en comisión y tener alguna respuesta de dictamen para el jueves trece.

- 13 -

CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 157/18

Por otro lado, quería pedir que se unifique, si el diputado Grazzini está de acuerdo, un proyecto donde yo hago un pedido de informes, también al área de producción, sobre diferentes puntos del CAM La Hoya, para ampliar el pedido que él hizo, unificar ambas áreas; porque, más allá de que hoy la concesión la tiene Chubut Deportes, su origen es el Ministerio de Producción.

Mi proyecto está ingresado por Mesa de Entradas, quiero solicitarle al diputado Grazzini unificarlos y fortalecerlos para poder llegar a un mejor marco y, ¿por qué no?, trabajarlo y fortalecerlo bajo el espíritu del proyecto que ingresó la diputada Papaiani, para discutir y fortalecer un mejor desarrollo del recurso cordillerano.

Nada más, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Me parece que el proyecto del pedido de informes que usted pide ya fue votado.

Sí, ya fue votado.

SRA. TORRES OTAROLA: ¿El del CAM La Hoya?

SR. PRESIDENTE (Ingram): Sí.

SRA. TORRES OTAROLA: No, porque yo lo ingresé hoy, después de las dos de la tarde por Mesa de Entradas.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Perdón, el pedido de informes del diputado Grazzini lo acabamos de votar y el otro va a ingresar.

SRA. TORRES OTAROLA: Que se tome en cuenta...

SR. PRESIDENTE (Ingram): Creo que el diputado no tendría inconveniente...

SRA. TORRES OTAROLA: No, no, está bien. Entonces, para que quede asentado, que tome en cuenta la comisión pertinente donde se trabaje la posibilidad de unificar criterios y que no se contrapongan, al contrario, que sumen.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Está bien.

- IV -

CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más temas para tratar, damos por finalizada la sesión del día.

- Eran las 17:04.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN Nº 177/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 181, 182, 183, 184 y 185/18-P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los treinta días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 178/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

- Sobre la aplicación de la Ley I nº 600 (aprobada el 4 de mayo de 2017).
"... sobre realizar una página web actualizada y accesible en donde se plasmen todos los derechos, leyes y todas las políticas públicas del Estado Provincial que sean dirigidas a las personas con discapacidad", con un plazo de 180 días.

- 1)Cuál es el link o dominio de la misma.
- 2) Desde qué fecha se encuentra vigente y en funcionamiento dicha página web.
- 3) Por qué medios de comunicación han dado difusión a la aplicación de la misma.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los treinta días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 179/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

- Envíe relevamiento de la situación de todos los edificios escolares realizados durante el año 2018.
- Envíe copia de las certificaciones y/o actas de recepción de trabajos de mantenimiento realizados durante el corriente año en los edificios escolares, tanto a través de las áreas de competencia del Ministerio de Educación como del Ministerio de Infraestructura.
- Envíe copia de informes, convenios, acuerdos que involucren trabajos y/o necesidades de mantenimiento de los edificios escolares. Por ejemplo: acuerdo con Camuzzi, informes de la Cooperativa Eléctrica de Trelew, etcétera.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los treinta días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura

Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 180/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el evento Cowork Bloque Patagónico de Índole Cristiano, denominado "Expo Fe", que se llevará a cabo el 8 y 9 de noviembre de 2018 en el Playón Museo del Muelle de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el evento Cowork Bloque Patagónico de Índole Cristiano, denominado "Expo Fe".

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los treinta días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 181/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la XIII Jornada de la Asociación Civil de Bibliotecarios Jurídicos (ACBJ) y el XX Encuentro de la Red de Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas, a realizarse los días 19, 20 y 21 de septiembre de 2018 en la sede de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco de la ciudad de Trelew.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la XIII Jornada de la Asociación Civil de Bibliotecarios Jurídicos (ACBJ) y el XX Encuentro de la Red de Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los treinta días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 182/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la edición de la "Semana de la ciencia y la tecnología", a realizarse los días 3 a 7 de septiembre de 2018, organizada por el Colegio nº 781 "Don Eladio Zamarreño".

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización de la edición de la "Semana de la ciencia y la tecnología".

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los treinta días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 183/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. En virtud de la facultad otorgada por el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, se solicita al Poder Ejecutivo y/o Chubut Deportes sociedad de economía mixta que remita contestación completa, escrita y/o impresa en soporte papel a esta Legislatura, a través de los ministerios y organismos que corresponda a cada requisitoria, y en el plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles, de información referida al Centro de Actividades de Montaña "La Hoya":

- a) Remita copia del convenio de uso respecto de las instalaciones de la Confitería "La Piedra".
- b) Detalle de inversiones realizadas durante la temporada 2017.
- c) Listado de personal propio y/o contratado que desempeñe o haya desempeñado labores en alguno de los sectores, actividades y servicios que se ofrecieron, realizaron o fueron puestos a disposición en el Centro de Actividades de Montaña "La Hoya" durante la temporada 2017.
- d) Remita copia de pólizas de seguros contratadas y vigentes respecto de los bienes muebles e inmuebles pertenecientes y/o afectados a la Confitería "La Piedra".
- e) Detalle de ingresos económicos y gastos producidos y generados por la Administración del Centro de Actividades de Montaña "La Hoya", en el que además de los indicadores generales consten detalles de valores de pases, servicios y prestaciones brindadas e ingresos y gastos producidos por los mismos y erogaciones por mantenimiento.
- f) Remita copia de balances de la temporada 2017 de la Administración del Centro de Actividades de Montaña "La Hoya".
- g) Informe detalles de ingresos y erogaciones producidos en la Administración del Centro de Actividades de Montaña "La Hoya" durante la temporada 2018, a la fecha de recepción del presente pedido de informes.
- h) Detalle de inversiones realizadas y montos destinados a las mismas durante la temporada 2018 en el Centro de Actividades de Montaña "La Hoya" en equipamiento, logística, infraestructura, actividades y servicios disponibles que se realizan y ofrecen en dicho espacio.
- i) Listado de personal propio y/o contratado que desempeñe o haya desempeñado labores en la totalidad de los sectores, actividades y servicios que se ofrecen en el Centro de Actividades de Montaña "La Hoya" durante la temporada 2018, a la fecha de recepción de la presente resolución.
- j) Remita copia de las habilitaciones y seguros exigidos a la concesionaria de la Confitería "La Piedra".
- k) Si la concesionaria de la Confitería "La Piedra" y o cualquier otro prestador o concesionario que brinde servicios o preste actividades en el Centro de Actividades de Montaña "La Hoya" hubiere cometido algún tipo de incumplimiento a las obligaciones contractuales, describa las mismas, remita copias de actas o informes de constatación o infracción labradas, de informes que refieran a los mismos, de acciones emprendidas por el contralor y de toda documentación originada por dichas situaciones.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los treinta días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 021/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice las gestiones necesarias ante Camuzzi Gas del Sur sociedad anónima a fin de que habilite más profesionales para el visado de proyectos e inspección de obras de servicio de gas en la provincia del Chubut.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y al Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos con los considerandos.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los treinta días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 022/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que repudia enérgicamente las políticas de ajuste en salud que ha implementado y está implementando el Gobierno Nacional.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los diputados y senadores nacionales por Chubut realicen las gestiones necesarias ante el Gobierno Nacional, a los efectos de revertir la actual política de ajuste en salud.

Artículo 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, al Congreso Nacional y al Poder Ejecutivo Provincial.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los treinta días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut